<u>PUBLICACIÓN</u>

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: Solar Urbano

Departamento: Nariño

Municipio: El Tablón de Gómez

Barrio: San Bosco

Numero de Matricula Inmobiliaria: 246-20491

Número de Cédula Catastral: 52-258-01-00-0002-00080-00

Linderos: NORTE partiendo desde el punto No. 1 al punto No. 4 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 6.3 metros con predio de Rosalba Yela, seguidamente del punto No. 4 al punto No. 60 con una distancia de 16.9 metros con predio de Johana Patricia Yela. ORIENTE, partiendo desde el punto No. 60 al punto No. 59 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 11.7 metros con la carrera 3. SUR. Partiendo desde el punto No. 59 al punto No. 6 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste con una distancia de 18.4 mts. Con predio Aura Bolaños. OCCIDENTE. Partiendo desde el punto No. 6 al punto No. 1 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste con una distancia de 13.2 metros con predio de Cacimiro Díaz. (Tomados del Informe Técnico Predial allegado por la UAEGRTD)

Datos de los solicitantes:

Libardo Santacruz Moncayo Enma Yela Tulcán

CC. 10.692.586 CC. 27.189.828

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 5200131210012015-00011-00.

Hágase saber que: i) las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA COPEZ VILLARREAL
Secretaria